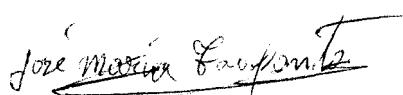


## **INFORME DE COMISARIO**

A los Miembros del Directorio y Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE POR EL CIELO DEL ECUADOR COTRACIER S.A., en mi calidad de Comisario y en cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, otorgándome la atribución y obligación de fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General y el de Resultados al 31 de diciembre de 2017, llegando a las siguientes conclusiones:

- 1.- La revisión fue efectuada de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.
- 2.- En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas - SRI, entre otros.
- 3.-He revisado las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.
- 4.- Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.
- 5.- En mi opinión, los estados financieros que se acompañan, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de COTRACIER S.A, al 31 de diciembre de 2017

Quito, abril 7 del 2018



SR.TOAPANTA CHIGUANO JOSE MARIA  
COMISARIO